

RESOLUCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EXPTE EC/2-008/24

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. por la que se acuerda la clasificación de las ofertas habidas en el expediente EC/2-008/24 “**Servicio de redacción del proyecto y Dirección de ejecución para la modernización de las infraestructuras y sistemas técnicos para la producción de televisión del Centro de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.**”.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Jefatura de Ingeniería de RTVA y mediante memoria de fecha 04 de abril de 2024, se inició expediente para la contratación del servicio del encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 08 de abril de 2024.

SEGUNDO: El procedimiento seguido, en atención a la cuantía, ha sido el sujeto a regulación armonizada derivado de la normativa incluida en la Directiva 2014/24/UE, sobre contratación pública, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el DOUE el día 10 de abril de 2024 (enviado el 09 de abril de 2024) (2024/S 071-209818) y en el Perfil del Contratante de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. el día 10 de abril de 2024. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 16 de mayo de 2024.

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 16 de mayo de 2024 las empresas que concurrieron a la licitación dentro del plazo establecido fueron las que se detallan a continuación:

- ABACANTO SOLUCIONES SL (B86709417)

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	29/05/2024 10:03:20	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	52Pr4QVU77USGDW72RS5G44W4RGN6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO: Las puntuaciones técnicas obtenidas por la única oferta presentada según informe de la Unidad Proponente de fecha 23 de mayo de 2024 fueron las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
ABACANTO SOLUCIONES SL (B86709417)	33 puntos

MOTIVACIÓN DE LA PUNTUACIÓN TECNICA

CONCEPTOS	PUNTUACIÓN
Soluciones técnicas propuestas y tecnologías a emplear. Justificación del uso de las mismas. (Máximo 10 puntos)	10 puntos
Arquitectura general de conmutación y enrutamiento de señales. (Máximo 10 puntos)	7 puntos
Estudio económico y de viabilidad de la implantación de las soluciones. (Máximo 10 puntos)	3 puntos
Propuesta de planificación de la ejecución de los proyectos. (Máximo 5 puntos)	4 puntos
Estructura técnica y recursos humanos a disposición del contrato. (Máximo 10 puntos)	9 puntos
TOTAL	33 PUNTOS

CUARTO: En reunión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 24 de mayo de 2024 se procede a la apertura del sobre nº 3 de la única oferta recibida, comprobándose que no se encuentra incurso en bajas anormales según el art.85 del RD 1098/2011 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

El contenido, en síntesis, de la oferta económica es el siguiente (Importes IVA excluido)

- ABACANTO SOLUCIONES SL (B86709417)

Concepto	Precio Euros excluido IVA
Redacción de Anteproyecto y Proyecto de ejecución de ingeniería de acuerdo a los requisitos establecidos en el PPT.	102.504,62 €
Dirección de Ejecución de las instalaciones de acuerdo a los requisitos establecidos en el PPT.	149036,16 €
Total excluido IVA	251.540,78 €

MEJORAS TÉCNICAS

Concepto	Valor n.º de Jornadas
Nº de jornadas adicionales de perfil Ingeniero Especialista Senior de acuerdo a los requisitos establecidos en el PPT.	15 JORNADAS
Nº de jornadas adicionales de Ingeniero Supervisor de acuerdo a los requisitos establecidos en el PPT.	20 JORNADAS

PUNTUACIÓN ECONÓMICA

CONCEPTOS	PUNTUACIÓN
Oferta Económica (Máximo 40 puntos)	40 puntos
Mejoras Técnicas: (Máximo 12 puntos)	
Jornadas Especialista Senior 0,4 puntos por 15 jornadas = 6 puntos	12 puntos
Jornadas Supervisor (0,3 puntos por 20 jornadas = 6 puntos)	
Visita guiada al Centro de San Juan de Aznalfarache (Máximo 3 puntos)	3 puntos
TOTAL	55 PUNTOS

QUINTO: Las puntuaciones obtenidas por la única oferta presentada fueron las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACION
ABACANTO SOLUCIONES SL (B86709417)	33 puntos	55 puntos	88 puntos

De acuerdo con lo anterior, la clasificación propuesta por la Mesa de Contratación fue como sigue:

1. ABACANTO SOLUCIONES SL (B86709417)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

SEGUNDO: El artículo 150.1 de la citada Ley establece la necesidad de que el órgano de contratación resuelva la clasificación propuesta por la Mesa de Contratación.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del pasado 24 de mayo de 2024.

RESUELVO

PRIMERO: Clasificar a la única empresa ofertante del expediente EC/2-008/24 según el siguiente detalle:

1.- ABACANTO SOLUCIONES SL (B86709417)

SEGUNDO: Requerir al licitador clasificado en primer lugar para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la puesta a disposición de la notificación, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere lo indicado en el art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público (Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Jurídicas que rige la presente licitación) de no presentarla en el plazo indicado se procederá a su exclusión y declarar desierto el expediente por ausencia de ofertas admitidas.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ORGANO DE CONTRATACION DE
CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	29/05/2024 10:03:20	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	52Pr4QVU77USGDW72RS5G44W4RGN6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	